



**Ministerio Público**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Informe de Control de Gestión  
**Defensa Oficial**  
**Penal**

Fuero Criminal y Correccional  
Provincia de Buenos Aires

**2017**

# Contenido Informe de Gestión MPD Penal – Año 2017

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ANÁLISIS GENERAL .....</b>	<b>5</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL.....</b>	<b>5</b>
<b>II. INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS, FCC INICIADAS .... EN EL AÑO 2017 .....</b>	<b>8</b>
<b>III. ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD .....</b>	<b>11</b>
<b>IV. DEFENSORES OFICIALES PENALES, EN RELACIÓN A CANTIDAD DE AUDIENCIAS ART. 308 CPP TOMADAS POR LA FISCALÍA .....</b>	<b>13</b>
<b>3. ACTIVIDAD PROCESAL.....</b>	<b>14</b>
<b>I. ASESORAMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA .....</b>	<b>14</b>
A. ASISTIDOS NUEVOS .....	14
B. ASISTIDOS NUEVOS CLASIFICADOS POR TIPO DE DELITO .....	18
C. ASISTIDOS NUEVOS – ANÁLISIS POR MODALIDAD DE TRAMITACIÓN .....	20
D. ENTREVISTAS PREVIAS.....	21
E. ASISTIDOS CON ENTREVISTA PREVIA CLASIFICADOS POR TIPO DE DELITO .....	24
F. ENTREVISTAS PREVIAS – ANÁLISIS POR MODALIDAD DE TRAMITACIÓN .....	25
G. ASUME INTERVENCIÓN .....	26
<b>II. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE COERCIÓN .....</b>	<b>30</b>
A. EXIMICIÓN DE PRISIÓN.....	30
B. EXCARCELACIONES.....	31
C. MORIGERACIONES.....	32
D. TRÁMITES RELATIVOS AL INSTITUTO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA.....	34
<b>III. TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO.....</b>	<b>36</b>
<b>IV. ALTERNATIVAS AL JUICIO ORAL. ....</b>	<b>38</b>
A. JUICIO ABREVIADO.....	38

B. SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA .....	41
<b>V. FORMAS DE FINALIZACIÓN ETAPA IPP Y DE JUICIO.....</b>	<b>44</b>
<b>VI. OTRAS TRAMITACIONES RELEVANTES.....</b>	<b>48</b>
A. OFRECIMIENTO DE PRUEBA.....	48
B. HABEAS CORPUS .....	50
<b>VII. RECURSOS.....</b>	<b>51</b>
<b>VIII.ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PENA.....</b>	<b>54</b>
<b>4. CONCLUSIONES .....</b>	<b>55</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto exhibir indicadores de la gestión del Ministerio Público de la Defensa Penal de la provincia de Buenos Aires cuya misión es proporcionar una defensa de calidad a imputados que carezcan de abogado particular, velando por la igualdad ante la ley y el debido proceso, y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de sus representados.

En este sentido, el control de gestión es un mecanismo idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveyendo información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer las capacidades de respuesta. Como toda herramienta, el control de gestión, no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información para la mejora de la gestión y la consecución de los objetivos definidos.

A fin de lograr los objetivos descriptos en los párrafos anteriores, se evalúa la actividad de la Defensa Penal Oficial, mediante el uso de indicadores de gestión que,

en algunos casos ya se encuentran establecidos por la práctica cotidiana mientras que otros van surgiendo de la recolección de nuevos datos y experiencias que aportan los operadores.

Las dimensiones conceptuales para analizar el servicio de la defensa se vinculan con las estructuras y recursos del Ministerio Público, la demanda de los justiciables (cantidades de asistidos nuevos), y distintas variables que permiten comprender aspectos relacionados con la calidad del servicio -actividad relacionada con Medidas de Coerción; Oposición a la Elevación a Juicio; Resolución de Causas: Sobreseimiento, Salidas Alternativas o Tempranas; Condenas y Absoluciones-.

El informe se restringe a la Defensa Pública Penal, correspondiente al Fuero Criminal y Correccional, excluyendo al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, que es analizado en un informe específico.

El período de análisis considerado abarca el año 2017. Los datos

utilizados para realizar el mismo provienen en su mayoría del Módulo Estadísticas del Sistema Informático del Ministerio Público, en adelante SIMP; del Sistema de Personal del Ministerio Público –PMP- y del Registro Único de Detenidos –RUD-. Cabe aclarar que la base de estadísticas del SIMP es dinámica, motivo por el cual si se realizan consultas al Módulo de Estadísticas en días posteriores a la fecha de consulta efectuada para el presente informe -enero 2018- y llegado el caso de que durante ese periodo de tiempo se hubiese registrado información con fecha correspondiente al año 2017, podría observarse alguna modificación con lo que aquí se presenta.

Cabe destacar que este informe considera sólo los trámites relacionados a los asistidos efectivamente registrados en el SIMP.

Asimismo, puntualizamos que los datos de 2017 cuentan con especial

tratamiento para los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez, considerando la información del trabajo efectivamente realizado por las unidades de defensa de cada departamento, más allá del departamento de inicio de la IPP.

Esta medida brinda la posibilidad de reflejar fielmente el trabajo ejecutado por la planta funcional de un departamento y otro con las particularidades que presentan a partir de la distribución del trabajo efectuada desde la puesta en funcionamiento del Departamento Judicial Moreno–General Rodríguez. Por último, cabe señalar que con el presente trabajo se pretende colaborar con la detección de problemas y la elaboración de acciones para su solución, así como constituirse en una fuente de información para la toma de decisiones en la esfera que corresponde a la Institución.

## 2. ANÁLISIS GENERAL

### I. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL

En el presente acápite se describe la dotación del personal del Ministerio Público de la Defensa, en adelante MPD, en lo referente a la actividad correspondiente al fuero criminal y correccional.

Asimismo, se describe la dotación de las áreas dependientes directamente de la Defensoría General con competencia en la superintendencia, organización, coordinación, así como funciones administrativas, técnicas y jurídicas –en los términos de los art 32 y 91 al 99 de la ley 14.442- de las distintas ramas del MPD.

Las 19 Defensorías Generales de la provincia de Buenos Aires cuentan con una dotación total de 326 personas. En cuanto a su integración 19 son defensores generales, 6 defensores oficiales, 72 funcionarios letrados, 45 funcionarios no letrados, 47 profesionales, 6 técnicos, 76 administrativos y 55 personal de mantenimiento. Los defensores oficiales que cumplen funciones en el ámbito de las Defensorías Generales tienen asignación de funciones de Defensor General Adjunto. En algunos casos la función es desarrollada en simultáneo con la atención de una defensoría (ej. La Matanza) y en otros, desarrollan actividad exclusivamente en la Defensoría General (ej. Morón).

La planta de la defensa penal se compone de 1096 personas, de los cuales 251 son defensores, 483 funcionarios de justicia, 100 funcionarios no letrados, 241 administrativos, 9 profesionales y técnicos y 12 agentes de servicio.

El cuadro siguiente exhibe la dotación de personal de cada departamento judicial, tanto para la Defensoría General como para el conjunto de la Defensa Penal:

Dpto. Judicial	Personal de Servicio (G1)	Personal de Servicio (G2)	Personal Administrativo (G3)	Personal Técnico (G4)	Personal Profesional (G5)	Funcionarios no Letrados (G6)	Funcionarios Letrados (G11)	Defensor Oficial (G12)	Defensor General (G13)	Total Provincial
<b>Azul</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>54</b>
DEFENSORÍA GENERAL	2	1	5	0	4	6	3	0	1	22
DEFENSA PENAL	0	0	6	0	0	3	15	8	0	32
<b>Bahía Blanca</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>60</b>
DEFENSORÍA GENERAL	1	1	3	0	6	2	4	1	1	19
DEFENSA PENAL	1	0	4	0	0	6	21	9	0	41
<b>Dolores</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>57</b>
DEFENSORÍA GENERAL	2	1	3	2	0	0	4	0	1	13
DEFENSA PENAL	1	0	13	0	0	3	18	9	0	44
<b>Junín</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>18</b>
DEFENSORÍA GENERAL	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
DEFENSA PENAL	0	0	2	0	0	2	7	5	0	16
<b>La Matanza</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>34</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>108</b>
DEFENSORÍA GENERAL	2	1	17	0	6	5	10	0	1	42
DEFENSA PENAL	1	0	14	0	0	6	24	21	0	66
<b>La Plata</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>56</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>125</b>
DEFENSORÍA GENERAL	2	0	0	0	0	1	1	0	1	5
DEFENSA PENAL	3	0	30	0	4	9	55	19	0	120
<b>Lomas De Zamora</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>67</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>174</b>
DEFENSORÍA GENERAL	3	2	4	0	0	2	7	1	1	20
DEFENSA PENAL	1	0	30	0	1	21	60	41	0	154
<b>Mar Del Plata</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>46</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>91</b>
DEFENSORÍA GENERAL	2	1	0	0	0	1	3	0	1	8
DEFENSA PENAL	2	0	21	0	3	2	43	12	0	83
<b>Mercedes</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>70</b>
DEFENSORÍA GENERAL	1	1	6	0	3	3	3	1	1	19
DEFENSA PENAL	0	0	9	0	0	5	27	10	0	51
<b>Moreno-Gral. Rodríguez</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>24</b>
DEFENSORÍA GENERAL	0	1	1	0	0	1	3	0	1	7
DEFENSA PENAL	0	0	5	0	0	3	6	3	0	17
<b>Morón</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>39</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>110</b>
DEFENSORÍA GENERAL	2	2	13	0	8	1	6	1	1	34
DEFENSA PENAL	0	0	19	0	0	4	33	20	0	76
<b>Necochea</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>30</b>
DEFENSORÍA GENERAL	2	1	3	1	2	1	4	0	1	15
DEFENSA PENAL	0	0	4	0	0	1	7	3	0	15
<b>Pergamino</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>37</b>
DEFENSORÍA GENERAL	3	1	1	1	2	1	3	0	1	13
DEFENSA PENAL	1	0	6	0	0	2	10	5	0	24
<b>Quilmes</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>46</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>121</b>
DEFENSORÍA GENERAL	4	4	4	0	7	3	5	0	1	28
DEFENSA PENAL	0	0	23	0	0	9	41	20	0	93
<b>San Isidro</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>113</b>
DEFENSORÍA GENERAL	3	0	6	0	5	2	2	1	1	20
DEFENSA PENAL	0	0	20	0	0	10	41	22	0	93
<b>San Martín</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>37</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>95</b>
DEFENSORÍA GENERAL	1	0	7	0	1	12	6	1	1	29
DEFENSA PENAL	1	1	8	0	0	1	31	24	0	66
<b>San Nicolas</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>43</b>
DEFENSORÍA GENERAL	5	0	0	0	0	2	1	0	1	9
DEFENSA PENAL	0	0	6	1	0	5	16	6	0	34
<b>Trenque Lauquen</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>36</b>
DEFENSORÍA GENERAL	1	1	2	2	1	1	2	0	1	11
DEFENSA PENAL	0	0	7	0	0	1	12	5	0	25
<b>Zárate-campana</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>56</b>
DEFENSORÍA GENERAL	1	0	1	0	2	1	4	0	1	10
DEFENSA PENAL	0	0	14	0	0	7	16	9	0	46
<b>Total Provincial</b>	<b>48</b>	<b>19</b>	<b>317</b>	<b>7</b>	<b>55</b>	<b>145</b>	<b>555</b>	<b>257</b>	<b>19</b>	<b>1422</b>
<b>TOTAL DEFENSORÍA GENERAL</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>76</b>	<b>6</b>	<b>47</b>	<b>45</b>	<b>72</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>326</b>
<b>TOTAL DEFENSA PENAL</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>241</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>100</b>	<b>483</b>	<b>251</b>	<b>0</b>	<b>1096</b>

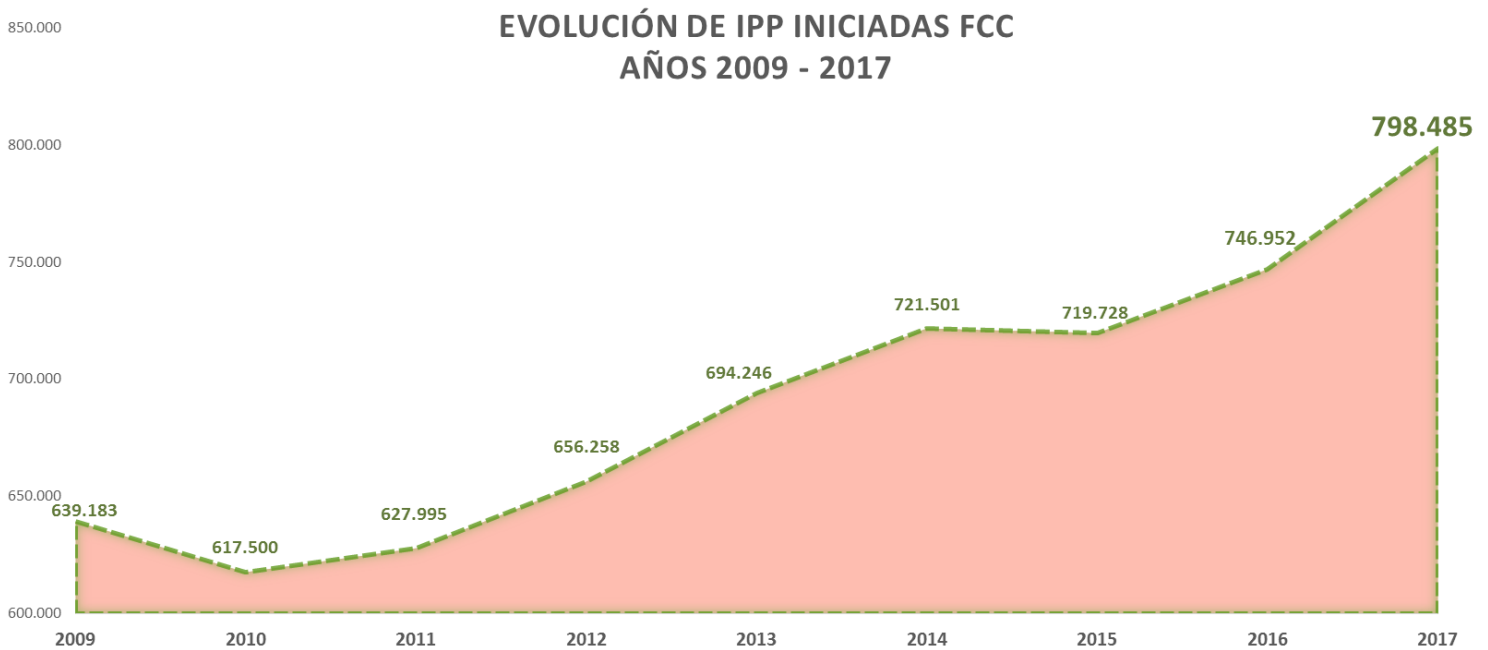
Fuente: Sistema PMP – Dic 2017

<b>Cargos Por Grupos y Niveles</b>
<b>Defensor General (Grupo 13): Nivel 21</b>
<b>Defensor Oficial Penal (Grupo 12): Nivel 20</b>
<b>Funcionarios Letrados (Grupo 11): Niveles 18,75, 19 y 19,25</b>
<b>Funcionarios no Letrados (Grupo 6): Incluye Niveles de 17 a 18,5</b>
<b>Profesionales (Grupo 5): Incluye Niveles del 18 a 19,5</b>
<b>Técnicos (Grupo 4): Incluye Niveles del 6 a 18</b>
<b>Administrativos (Grupo 3): Incluye Niveles de 05 a 15</b>
<b>Servicio (Grupo 1 y 2): Incluye Niveles del 05 a 12</b>



## II. INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS, FCC INICIADAS EN EL AÑO 2017

Con la finalidad de efectuar un análisis preliminar se presenta a continuación la cantidad de causas penales iniciadas por el Ministerio Público Fiscal en el Fuero Criminal y Correccional, en el período de tiempo analizado en el presente informe, divididas por departamento judicial.



En el siguiente cuadro puede observarse la cantidad de IPP iniciadas en el año 2017, clasificadas por departamento judicial y, a su vez, según la existencia de datos de autores sindicados o imputados.

Departamento Judicial	IPP Con Imputado	IPP Autor Sindicado	IPP con Autor Ignorado	Total IPP Iniciadas
<b>Azul</b>	1.112	8.946	9.530	<b>19.588</b>
<b>Bahía Blanca</b>	1.417	12.552	11.878	<b>25.847</b>
<b>Dolores</b>	1.508	10.021	11.702	<b>23.231</b>
<b>Junín</b>	996	5.428	5.031	<b>11.455</b>
<b>La Matanza</b>	2.192	23.712	44.739	<b>70.643</b>
<b>La Plata</b>	2.612	32.051	30.560	<b>65.223</b>
<b>Lomas de Zamora</b>	5.087	66.438	65.943	<b>137.468</b>
<b>Mar del Plata</b>	2.647	11.798	15.513	<b>29.958</b>
<b>Mercedes</b>	1.337	12.147	9.640	<b>23.124</b>
<b>Moreno - Gral Rodriguez</b>	1.634	16.099	14.982	<b>32.715</b>
<b>Morón</b>	2.050	29.987	32.020	<b>64.057</b>
<b>Necochea</b>	479	3.271	3.185	<b>6.935</b>
<b>Pergamino</b>	784	4.610	5.097	<b>10.491</b>
<b>Quilmes</b>	2.740	27.419	30.741	<b>60.900</b>
<b>San Isidro</b>	2.305	38.365	31.759	<b>72.429</b>
<b>San Martín</b>	2.350	46.245	42.163	<b>90.758</b>
<b>San Nicolás</b>	1.054	10.528	7.667	<b>19.249</b>
<b>Trenque Lauquen</b>	709	4.643	4.037	<b>9.389</b>
<b>Zárate-Campana</b>	1.014	13.136	10.875	<b>25.025</b>
<b>Total Provincia Bs. As.</b>	<b>34.027</b>	<b>377.396</b>	<b>387.062</b>	<b>798.485</b>

Fuente de datos: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Departamento de Estadísticas PG

Referencias

IPP: Investigaciones Penales Preparatorias.

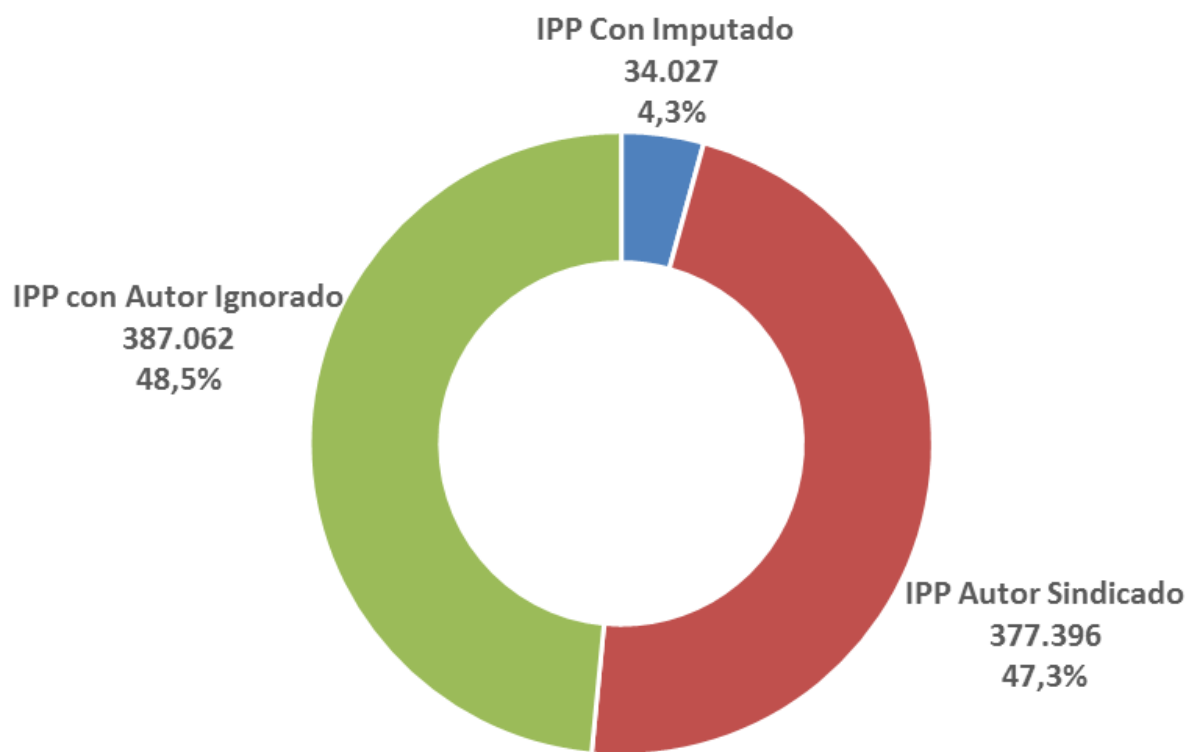
1 IPP con Autor Ignorado: IPP que no registran autores en la causa a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.

2 IPP con Autor Sindicado: se considera "IPP con autor sindicado", cuando se registra al menos un sujeto mencionado como posible autor de un hecho ilícito a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.

3 IPP con Imputado: se considera con imputado cuando en una IPP Iniciada en el periodo, se registra al menos un sujeto al que se le ha recepcionado Audiencia a tenor del art. 308 del CPP.

El cuadro detalla, por un lado, la cantidad de investigaciones penales que tramitan con autor ignorado en las que en principio no interviene activamente la Defensa y, por otro lado, la cantidad de causas con autor sindicado e imputado, que es el cúmulo de investigaciones en las que potencialmente debe intervenir la Defensa Penal.

En este sentido, ampliamos la información con el siguiente gráfico descriptivo de la situación anteriormente señalada.



### III. ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

En el siguiente cuadro se muestra el total de sujetos privados de la libertad en la provincia de Buenos Aires, sin distinción del estado procesal (privados de la libertad en cualquier etapa procesal) a diciembre del año 2017 sin diferenciar la fecha del hecho imputado o de inicio de la investigación, según datos obtenidos del Registro Único de Detenidos. La segunda columna expone la cantidad de Defensores Oficiales Penales en funciones distribuidos departamentalmente y, finalmente, se observa la cantidad de sujetos privados de la libertad que debería asistir cada Defensor Oficial Penal, si es que todos ellos fuesen asistidos por la Defensa pública.

Departamento Judicial	Sujetos privados de la libertad	Defensor Oficial Penal en Funciones	Cantidad de Sujetos privados de la libertad / DOP
Azul	1075	8	134
Bahía Blanca	1065	10	107
Dolores	967	9	107
Junín	531	5	106
La Matanza	4938	21	235
La Plata	4003	19	211
Lomas de Zamora	7659	42	182
Mar del Plata	1637	12	136
Mercedes	2104	11	191
Moreno-Gral. Rodríguez *	2331	3	777
Morón	3286	21	156
Necochea	218	3	73
Pergamino	361	5	72
Quilmes	4082	20	204
San Isidro	4024	23	175
San Martín	5693	25	228
San Nicolás	1102	6	184
Trenque Lauquen	472	5	94
Zárate-Campana	1356	9	151
<b>TOTAL</b>	<b>46904</b>	<b>257</b>	<b>183</b>

Notas:

El cuadro incluye 2601 personas con prisión o arresto domiciliario.

\* De las 2331 personas detenidas que se computan en el Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, 1758 personas se encuentran a disposición de Juzgados Correccionales, Tribunales Criminales y Juzgados de Ejecución del Departamento Judicial Mercedes en razón de hallarse sus causas en etapa de juicio o ejecución. De considerarse a estos como potencialmente asistidos por la defensa de Mercedes (si todos fuesen representados por la defensa oficial), la relación de sujetos privados de la libertad en relación a Defensores oficiales de Mercedes ascendería a 351, mientras que la de Moreno se reduciría a 191.

**Fuente de información:**

Registro Único de Detenidos (RUD) - Diciembre de 2017. Se consideran las personas mayores de edad que han sido informadas al RUD como privadas de la libertad a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley 11.922 y sus modificatorias.

A continuación se categorizan los Asistidos privados de la libertad, según el tipo de privación de la libertad aplicada:

- Sujetos privados de la libertad con sentencia condenatoria firme
- Sujetos privados de la libertad con sentencia condenatoria no firme
- Sujetos privados de la libertad sin condena, ya sea con detención o prisión preventiva.

Departamento Judicial	Sujetos privados de la libertad con Sentencia Condenatoria firme	Sujetos privados de la libertad con Sentencia Condenatoria no firme	Sujetos privados de la libertad sin condena	Total
Azul	520	172	383	1075
Bahía Blanca	586	172	307	1065
Dolores	282	118	567	967
Junín	316	74	141	531
La Matanza	2753	458	1727	4938
La Plata	1513	411	2079	4003
Lomas de Zamora	3702	953	3004	7659
Mar del Plata	851	246	540	1637
Mercedes	722	99	1283	2104
Moreno-Gral. Rodríguez*	642	92	1597	2331
Morón	1963	367	956	3286
Necochea	72	36	110	218
Pergamino	118	57	186	361
Quilmes	1502	370	2210	4082
San Isidro	2117	568	1339	4024
San Martín	2706	576	2411	5693
San Nicolás	434	183	485	1102
Trenque Lauquen	213	64	195	472
Zárate-Campana	618	194	544	1356
<b>Total Provincial</b>	<b>21630</b>	<b>5210</b>	<b>20064</b>	<b>46904</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>46%</b>	<b>11%</b>	<b>43%</b>	<b>100%</b>

**Notas:**

El cuadro incluye 2601 personas con prisión o arresto domiciliario.

\* De las 2331 personas detenidas que se computan en el Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, 1758 personas se encuentran a disposición de Juzgados Correccionales, Tribunales Criminales y Juzgados de Ejecución del Departamento Judicial Mercedes en razón de hallarse sus causas en etapa de juicio o ejecución.

**Fuente de información:** Registro Único de Detenidos (RUD) - Diciembre de 2017.

#### IV. DEFENSORES OFICIALES PENALES EN RELACIÓN A CANTIDAD DE AUDIENCIAS ART. 308 CPP TOMADAS POR LA FISCALÍA

El siguiente cuadro muestra, en la primera columna, la cantidad de audiencias a tenor del art. 308 del Código de Procedimiento Penal que llevaron a cabo los Agentes Fiscales, discriminadas según cada departamento judicial; posteriormente se exhibe la cantidad de Defensores Oficiales Penales en funciones por departamento judicial y, por último, se indica la cantidad de asistencias, que potencialmente habría tenido que realizar cada uno de los Defensores Públicos, dividido por departamento judicial.

Departamento Judicial	Imputados con Audiencia art 308 CPP	Defensor Oficial Penal en Funciones	Imputados con 308 / Defensores en funciones
Azul	2273	8	284
Bahía Blanca	2578	10	258
Dolores	2642	9	294
Junín	1711	5	342
La Matanza	3353	21	160
La Plata	4983	19	262
Lomas de Zamora	7532	42	179
Mar del Plata	4043	12	337
Mercedes	2294	11	209
Moreno - Gral Rodriguez	2487	3	829
Morón	3019	21	144
Necochea	888	3	296
Pergamino	1385	5	277
Quilmes	4495	20	225
San Isidro	3641	23	158
San Martín	3863	25	155
San Nicolás	1945	6	324
Trenque Lauquen	1341	5	268
Zárate-Campana	1809	9	201
<b>Total Provincial</b>	<b>56282</b>	<b>257</b>	<b>219</b>

A modo comparativo, el año anterior (período anual 2016) la cantidad de audiencias del art 308 CPP tomadas por la fiscalía fue de 51941, por lo que la cantidad de imputados con Audiencia del art. 308 del CPP por Defensor Oficial fue menor, a razón de 205 audiencias por defensor.

### 3. ACTIVIDAD PROCESAL

Los siguientes cuadros, reflejan la actividad procesal de la Defensa Pública, en el período de tiempo que comprende el año 2017.

La información con la cual se elaboran los cuadros es extraída del sistema informático SIMP, el cual es nutrido por los propios agentes de la Defensa Oficial Penal de manera reglamentada y obligatoria por Resoluciones nros. 171/10 y 546/17 de la Procuración General.

Sin perjuicio de lo expuesto, a efectos de identificar el grado de confiabilidad de la información (en la medida de lo posible), se constata la información de la defensa con algunos datos vertidos por el Ministerio Público Fiscal.

Asimismo, a modo comparativo se exponen algunos datos de períodos de tiempo anteriores, para entender la evolución de algunos institutos.

#### I. ASESORAMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA

##### A. ASISTIDOS NUEVOS

Esta información se encuentra íntimamente vinculada con los nuevos asistidos de la Defensa Oficial Penal, sin perjuicio de la que debe continuar cumpliendo por asistidos de años anteriores. A su vez permite, por un lado, realizar un mayor y mejor análisis de la cantidad y calidad de recursos humanos y materiales disponibles y, por otro lado, profundizar en el análisis de los tipos delictivos y las problemáticas sociales vinculadas.

Se considera **Asistidos Nuevos** a la cantidad de personas asistidas por la defensa oficial que surjan de contabilizar uno de los siguientes trámites asociados a ellos, en la historia de la IPP: Acta - Entrevista Previa, Acta - Asume Intervención y/o Acta - Asume Intervención por renuncia del abogado particular. En función de este indicador, estos trámites operan como un único movimiento, es decir que, si en el período de tiempo seleccionado, para el mismo imputado y

la misma IPP, se presenta más de un mismo tipo de trámite o diferentes trámites (Asume Intervención, Asume Intervención por renuncia del abogado particular y Entrevista Previa), se contabiliza solo el primero generado en la historia del imputado en esa causa, originando un total de sujetos nuevos asistidos por la Defensa Oficial Penal.

Departamento	Asistidos Nuevos	% Asistidos Nuevos / Total Provincial
Azul	2291	4,44%
Bahía Blanca	1520	2,95%
Dolores	2315	4,49%
Junín	1220	2,37%
La Matanza	3025	5,87%
La Plata	4894	9,49%
Lomas de Zamora	6080	11,79%
Mar del Plata	3186	6,18%
Mercedes	1902	3,59%
Moreno - Gral. Rodriguez	2192	4,34%
Morón	3814	7,40%
Necochea	569	1,10%
Pergamino	1142	2,21%
Quilmes	4870	9,44%
San Isidro	2560	4,96%
San Martín	2520	4,89%
San Nicolás	1901	3,69%
Trenque Lauquen	1457	2,83%
Zárate-Campana	4116	7,98%
<b>Total Provincial</b>	<b>51574</b>	<b>100,00%</b>

El siguiente cuadro reseña, por un lado, la cantidad de asistidos por primera vez (en relación a una IPP determinada) por la Defensa Oficial Penal, en el transcurso del año 2017, dividido departamentalmente. Por otro lado, se observa la cantidad de Defensores Oficiales Penales en funciones durante ese mismo período de tiempo y, finalmente, se muestra en la tercera columna la cantidad de Asistidos Nuevos sobre los que debe trabajar cada Defensor.



Departamento	Asistidos Nuevos	Defensor Penal en Funciones	Asistidos Nuevos por DOP en funciones
Azul	2291	8	286,4
Bahía Blanca	1520	10	152,0
Dolores	2315	9	257,2
Junín	1220	5	244,0
La Matanza	3025	21	144,0
La Plata	4894	19	257,6
Lomas de Zamora	6080	42	144,8
Mar del Plata	3186	12	265,5
Mercedes	1902	11	172,9
Moreno - Gral. Rodríguez	2192	3	730,7
Morón	3814	21	181,6
Necochea	569	3	189,7
Pergamino	1142	5	228,4
Quilmes	4870	20	243,5
San Isidro	2560	23	111,3
San Martín	2520	25	100,8
San Nicolás	1901	6	316,8
Trenque Lauquen	1457	5	291,4
Zárate-Campana	4116	9	457,3
<b>Total Provincial</b>	<b>51574</b>	<b>257</b>	<b>200,7</b>

A continuación se exhibe la relación entre la cantidad de asistidos por primera vez (respecto a una IPP determinada) por la Defensa Oficial Penal, en el transcurso del año 2017, y la cantidad de IPP iniciadas en el año 2017 con autores Sindicados o Imputados, por departamento judicial.

Departamento	Asistidos Nuevos	Cantidad de IPP con Imputados y/o Sindicados	Asistidos Nuevos / IPP con autor imputado y/o Sindicado
Azul	2291	10.058	22,8%
Bahía Blanca	1520	13.969	10,9%
Dolores	2315	11.529	20,1%
Junín	1220	6.424	19,0%
La Matanza	3025	25.904	11,7%
La Plata	4894	34.663	14,1%
Lomas de Zamora	6080	71.525	8,5%
Mar del Plata	3186	14.445	22,1%
Mercedes	1854	13.484	13,7%
Moreno - Gral. Rodríguez	2240	17.733	12,6%
Morón	3814	32.037	11,9%
Necochea	569	3.750	15,2%
Pergamino	1142	5.394	21,2%
Quilmes	4870	30.159	16,1%
San Isidro	2560	40.670	6,3%
San Martín	2520	48.595	5,2%
San Nicolás	1901	11.582	16,4%
Trenque Lauquen	1457	5.352	27,2%
Zárate-Campana	4116	14.150	29,1%
<b>Total Provincial</b>	<b>51574</b>	<b>411.423</b>	<b>12,5%</b>

Este cuadro permite observar que la relación antes mencionada es variable entre los departamentos judiciales, ya que oscila entre el 29,1 % correspondiente al Departamento Judicial Zárate-Campana, hasta el 5,2% de San Martín. Estas diferencias obedecen, entre otras razones, a una sindicación y/o imputación con diferentes grados de certeza por parte del Ministerio Público Fiscal, a una participación de la Defensa privada diferente en cada departamento, o bien a una posición preestablecida de la Defensa Oficial sobre su actuación que difiere considerablemente según el espacio territorial.

A continuación, se presenta la evolución de la asistencia de la defensa de los períodos anuales 2016 y 2017.

En este sentido observamos un incremento del 12,4%, a nivel provincial de Asistidos Nuevos, con relación al período anterior, con departamentos que redujeron la cantidad de Asistidos en un -31,7% (Necochea) y otros que la aumentaron en un 66,4% (Zárate-Campana).

Departamento	Asistidos Nuevos Año 2016	Asistidos Nuevos Año 2017	Variación Asistidos Nuevos (2016-2017)	Variación % Asistidos Nuevos (2016-2017)
Azul	2307	2291	-16	-0,7%
Bahía Blanca	1697	1520	-177	-10,4%
Dolores	1827	2315	488	26,7%
Junín	1140	1220	80	7,0%
La Matanza	2896	3025	129	4,5%
La Plata	4531	4894	363	8,0%
Lomas de Zamora	5560	6080	520	9,4%
Mar del Plata	3324	3186	-138	-4,2%
Mercedes	1807	1902	95	5,3%
Moreno - Gral. Rodríguez	1337	2192	855	63,9%
Morón	3557	3814	257	7,2%
Necochea	833	569	-264	-31,7%
Pergamino	1332	1142	-190	-14,3%
Quilmes	3662	4870	1208	33,0%
San Isidro	2442	2560	118	4,8%
San Martín	2294	2520	226	9,9%
San Nicolás	1603	1901	298	18,6%
Trenque Lauquen	1260	1457	197	15,6%
Zárate-Campana	2474	4116	1642	66,4%
<b>Total Provincial</b>	<b>45883</b>	<b>51574</b>	<b>5691</b>	<b>12,4%</b>

## B. ASISTIDOS NUEVOS CLASIFICADOS POR TIPO DE DELITO

A continuación se distinguen los tipos penales por los cuales se solicitó la asistencia de la Defensa Oficial Penal de los sujetos tanto sindicados como imputados en las IPP iniciadas en el año 2017.

Bien Jurídico Protegido	Delito	Asistidos Nuevos
Delitos contra las personas	Homicidio	897
	Homicidio criminis causa	142
	Otros homicidios agravados	278
	Homicidio en ocasión de robo	35
	Homicidio culposo	338
	Lesiones culposas	1.663
	Lesiones leves	3.098
	Otros delitos contra las personas	2.643
Delitos contra el Estado Civil		2
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	575
	Otros delitos contra la integridad sexual	1.530
Delitos contra la libertad	Amenazas	5.780
	Apremios ilegales y torturas	93
	Otros delitos contra la libertad	1.275
Delitos contra la propiedad	Daño	1.671
	Estafa	342
	Hurto	3.010
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	405
	Otros hurtos agravados	453
	Robo	4.381
	Robo agravado uso de arma	3.694
	Otros robos agravados	3.410
	Secuestro extorsivo	17
	Otros delitos contra la propiedad	1.086
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N°23.737 <sup>1</sup>	2.720
	Otros delitos contra la salud pública	8
	Delitos contra la seguridad pública	2.454
Delitos contra el orden Público		102
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	2.695
	Otros delitos contra la administración pública	4.991
Delitos contra la fe Pública		399
Leyes <sup>2</sup>		526
Otros delitos <sup>3</sup>		25
Otros <sup>4</sup>		828
Denuncias MSBA <sup>5</sup>		8
<b>Total general</b>		<b>51.574</b>

Fuente de datos: Simp (Sistema Informático del Ministerio Público)-

Datos extraídos de la base SIMP de fecha 22/01/2018

#### Referencias:

Asistidos Nuevos: "Cantidad de sujetos sindicados o imputados en una causa penal, asistidos por la Defensa Oficial Penal por primera vez en el período de tiempo seleccionado, agrupados por el primer delito ingresado en el proceso."

1 Infracción Ley n° 23.737 - Ley de Estupefacientes.

2 Leyes: N° 11.723; n° 12.331; n° 13.944; n° 14.346; n° 22.421; n° 24.270; etc.

3 Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.

4 Otros: Averiguación de causales de muerte; Averiguación de ilícito; Denuncia; etc.

Del cuadro se desprenden distintos porcentajes de participación de la DOP en relación a los diferentes tipos penales, lo que a todas luces demuestra una gran participación de la Defensa en ocasión de los delitos contra la propiedad; asimismo, se aprecia una importante intervención en los delitos de lesiones y amenazas y en los delitos contra la administración pública.

### C. ASISTIDOS NUEVOS – ANÁLISIS POR MODALIDAD DE TRAMITACIÓN

En este acápite se presentan los Asistidos Nuevos en etapa IPP clasificados según el tipo de tramitación de la causa, según estén sometidas al Procedimiento Ordinario, especial de Flagrancia o al Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflicto.

Departamento	Ordinaria	Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflicto	Procedimiento Especial de Flagrancia	Total Asistidos Nuevos
Azul	1717	189	385	2291
Bahía Blanca	712	45	763	1520
Dolores	1103	243	969	2315
Junín	693	38	489	1220
La Matanza	2175	10	840	3025
La Plata	4257	94	543	4894
Lomas de Zamora	3475	34	2571	6080
Mar del Plata	1225	360	1601	3186
Mercedes	1338	20	544	1902
Moreno - Gral. Rodríguez	2147	22	22	2192
Morón	2705	43	1066	3814
Necochea	354	9	206	569
Pergamino	870	86	186	1142
Quilmes	3770	161	939	4870
San Isidro	1641	25	894	2560
San Martín	1980	36	504	2520
San Nicolás	1601	63	237	1901
Trenque Lauquen	1054	51	352	1457
Zárate-Campana	3030	824	262	4116
<b>Total Provincial</b>	<b>35847</b>	<b>2353</b>	<b>13373</b>	<b>51574</b>

De este cuadro se desprende que de los 51.574 Asistidos Nuevos del período 2017 de la DOP en la Provincia, el 5% corresponde a Asistidos Nuevos en IPP identificadas como "Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflicto", el 25% son Asistidos Nuevos en IPP categorizadas como "Procedimiento Especial de Flagrancia", mientras que el 70% restantes son Asistidos Nuevos en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

**D. ENTREVISTAS PREVIAS**

El siguiente cuadro, dividido por departamentos judiciales, enumera por un lado la cantidad de Imputados a los cuales el Ministerio Público Fiscal recepcionó audiencias a tenor del art. 308 del CPP y, por otro lado, la cantidad de asistidos en los cuales asesoró la Defensa Oficial Penal, en razón de los procesamientos dispuestos por la Fiscalía.

Departamento	Entrevistas Previas	Imputados con Audiencia art 308 CPP	%Entrevistas Previas / Imputados con Actas Art. 308 CPP
Azul	2143	2273	94,3%
Bahía Blanca	1456	2578	56,5%
Dolores	2240	2642	84,8%
Junín	1157	1711	67,6%
La Matanza	3043	3353	90,8%
La Plata	4057	4983	81,4%
Lomas de Zamora	6149	7532	81,6%
Mar del Plata	2067	4043	51,1%
Mercedes	1926	2294	84,0%
Moreno - Gral. Rodriguez	1914	2487	77,0%
Morón	2637	3019	87,3%
Necochea	540	888	60,8%
Pergamino	976	1385	70,5%
Quilmes	4256	4495	94,7%
San Isidro	2540	3641	69,8%
San Martín	2667	3863	69,0%
San Nicolás	1928	1945	99,1%
Trenque Lauquen	1178	1341	87,8%
Zárate-Campana	1665	1809	92,0%
<b>Total Provincial</b>	<b>44539</b>	<b>56282</b>	<b>79,1%</b>

A continuación se presenta la evolución anual del porcentaje de imputados con entrevistas previas sobre la cantidad de imputados a los cuales la Fiscalía le recepcionó la audiencia a tenor del art. 308 del CPP, a nivel provincial.

Periodo	Imputados con Entrevistas Previas	Imputados con 308	%Entrevistas Previas / Imputados con Actas Art. 308 CPP
2015	37528	48597	77,2%
2016	42759	51941	82,3%
2017	44539	56282	79,1%

Se ven luego las variaciones en la cantidad de Actas de entrevista previa, con relación al período anual 2016 por departamento judicial.

Departamento	Entrevistas Previas Año 2016	Entrevistas Previas Año 2017	Variación Entrevistas Previas (2016-2017)	Variación % Entrevistas Previas (2016-2017)
Azul	2236	2143	-93	-4,2%
Bahía Blanca	2748	1456	-1292	-47,0%
Dolores	1780	2240	460	25,8%
Junín	1126	1157	31	2,8%
La Matanza	2934	3043	109	3,7%
La Plata	3937	4057	120	3,0%
Lomas de Zamora	5625	6149	524	9,3%
Mar del Plata	2419	2067	-352	-14,6%
Mercedes	1881	1926	45	2,4%
Moreno - Gral. Rodriguez	1292	1914	622	48,1%
Morón	2469	2637	168	6,8%
Necochea	703	540	-163	-23,2%
Pergamino	991	976	-15	-1,5%
Quilmes	3585	4256	671	18,7%
San Isidro	2310	2540	230	10,0%
San Martín	2425	2667	242	10,0%
San Nicolás	1634	1928	294	18,0%
Trenque Lauquen	1028	1178	150	14,6%
Zárate-Campana	1636	1665	29	1,8%
<b>Total Provincial</b>	<b>42759</b>	<b>44539</b>	<b>1780</b>	<b>4,2%</b>

Nota: La disminución de las Entrevistas Previas del Departamento Bahía Blanca se relaciona con que durante el año 2016 una UFD especializada en etapa de ejecución utilizó de manera incorrecta el trámite Acta Entrevista previa, aspecto analizado en los informes específicos del citado departamento de los años 2016 y 2017.

Se destacan algunas variaciones en los datos colectados con relación al período anual 2016. En primer término, a nivel provincial se observa un incremento en la cantidad de Asistidos con Entrevista Previa respecto del período anterior.

En este sentido, se remarca la importancia de una correcta utilización de este trámite para cada imputado en particular de lo cual depende la posibilidad de analizar varias cuestiones, entre ellas, la incidencia de la defensa particular, la cantidad total de asistidos imputados, la finalización de la intervención de la Defensa Pública por cambio a la defensa particular, la conclusión procesal que tuvieron posteriormente los asistidos, sea por sobreseimiento o en Juicio, etc.



## E. ASISTIDOS CON ENTREVISTA PREVIA CLASIFICADOS POR TIPO DE DELITO IMPUTADO

A continuación se distinguen los tipos penales por los cuales se solicitó la asistencia de la Defensa Oficial Penal, en el marco previo a una audiencia a tenor del art. 308 del CPP en las IPP iniciadas en el año 2017.

Bien Jurídico Protegido	Delito	Asistidos con Entrevista Previa *
Delitos contra las personas	Homicidio	880
	Homicidio criminis causa	148
	Otros homicidios agravados	292
	Homicidio en ocasión de robo	31
	Homicidio culposo	224
	Lesiones culposas	590
	Lesiones leves	2.378
	Otros delitos contra las personas	2.441
Delitos contra el estado civil		2
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	524
	Otros delitos contra la integridad sexual	935
Delitos contra la libertad	Amenazas	4.262
	Apremios ilegales y torturas	62
	Otros delitos contra la libertad	1.222
Delitos contra la propiedad	Daño	1.408
	Estafa	220
	Hurto	2.834
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	400
	Otros hurtos agravados	443
	Robo	4.272
	Robo agravado uso de arma	3.658
	Otros robos agravados	3.345
	Otros delitos contra la propiedad	867
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N°23.737 <sup>1</sup>	2.548
	Otros delitos contra la salud pública	6
	Delitos contra la seguridad pública	2.414
Delitos contra el orden Público		97
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	2.408
	Otros delitos contra la administración pública	4.811
Delitos contra la Fe Pública		337
Leyes <sup>2</sup>		228
Otros delitos <sup>3</sup>		12
Otros <sup>4</sup>		231
Denuncias MSBA <sup>5</sup>		9
<b>Total general</b>		<b>44539</b>

Fuente de datos: Simp (Sistema Informático del Ministerio Público) -

Datos extraídos de la base SIMP de fecha 22/01/2018

### Referencias:

**Asistidos con Entrevista Previa:** "Cantidad de sujetos imputados en una causa penal, cuya asistencia previa al procesamiento (Audiencia a tenor del art.308 CPP) la haya efectuado la Defensa Oficial Penal, en el período de tiempo seleccionado, agrupados por el primer delito ingresado en el proceso. Incluye tanto delitos consumados, como tentados"

### \*Datos sujetos a modificación

1 Infracción Ley n° 23.737 - Ley de Estupefacientes.

2 Leyes: n° 13.944; n° 24.270; etc.

3 Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.

4 Otros: Averiguación de ilícito; Denuncia; etc.

## F. ENTREVISTAS PREVIAS – ANÁLISIS POR MODALIDAD DE TRAMITACIÓN

En este acápite se presenta la diferenciación de las modalidades del proceso en las que están implicados los imputados con los que se mantuvo la entrevista previa a la audiencia del art 308 del CPP.

Departamento	Ordinaria	Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflicto	Procedimiento Especial de Flagrancia	Total Provincial
Azul	1682	58	403	2143
Bahía Blanca	604	42	810	1456
Dolores	1026	238	976	2240
Junín	669	35	453	1157
La Matanza	2181	10	852	3043
La Plata	3478	57	522	4057
Lomas de Zamora	3518	13	2618	6149
Mar del Plata	639	231	1197	2067
Mercedes	1353	20	553	1926
Moreno - Gral. Rodriguez	1887	5	22	1914
Morón	1519	41	1077	2637
Necochea	329	8	203	540
Pergamino	719	63	194	976
Quilmes	3203	86	967	4256
San Isidro	1610	25	905	2540
San Martín	2107	44	516	2667
San Nicolás	1621	75	232	1928
Trenque Lauquen	774	43	361	1178
Zárate-Campana	1384	14	267	1665
<b>Total Provincial</b>	<b>30303</b>	<b>1108</b>	<b>13128</b>	<b>44539</b>

Aquí se observa, al igual que en el capítulo de asistidos nuevos, las incidencias de las modalidades especiales en cada departamento judicial, con relación a los asistidos con una imputación formal en el proceso (Audiencia del art. 308 CPP). De este cuadro se desprende que de los 44.539 Asistidos con Entrevista Previa del período 2017 de la DOP en la Provincia, el 2,5% corresponde a Asistidos con Entrevista Previa en IPP categorizadas como "Procedimiento de Resolución

Alternativa de Conflicto", el 29,5% son Asistidos con Entrevista Previa en IPP tramitadas como "Procedimiento Especial de Flagrancia", mientras que el 68% restantes son Asistidos con Entrevista Previa en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

## G. ASUME INTERVENCIÓN

La información que se muestra a continuación representa la actividad procesal de la Defensa Oficial Penal durante el año 2017, en los esta asume intervención por renuncia de un abogado particular o como primera opción para las personas sindicadas. Se excluyen aquellos casos en los que interviene a partir de la audiencia del art. 308 CPP.

Departamento	Asume Intervención	Asume Intervención por renuncia del abogado particular	Total Asume Intervención	% Asume Intervención / total provincial
Azul	394	25	419	2,2%
Bahía Blanca	1816	1	1817	9,6%
Dolores	924	5	929	4,9%
Junín	1128	0	1128	5,9%
La Matanza	309	24	333	1,8%
La Plata	2494	38	2532	13,4%
Lomas de Zamora	700	70	770	4,1%
Mar del Plata	2347	4	2351	12,4%
Mercedes	272	106	378	2,0%
Moreno - Gral. Rodriguez	893	4	897	4,7%
Morón	1430	40	1470	7,8%
Necochea	58	1	59	0,3%
Pergamino	362	0	362	1,9%
Quilmes	1351	74	1425	7,5%
San Isidro	557	10	567	3,0%
San Martín	29	1	30	0,2%
San Nicolás	203	92	295	1,6%
Trenque Lauquen	409	0	409	2,2%
Zárate-Campana	2727	62	2789	14,7%
<b>Total Provincial</b>	<b>18403</b>	<b>557</b>	<b>18960</b>	<b>100,0%</b>

Según acuerdo del Consejo de Defensores, a fin de poder individualizar la actividad procesal de la Defensa Pública que se realiza con anterioridad y/o independencia del procesamiento del sindicado o imputado asistido, se resolvió la utilización dentro del sistema SIMP del trámite "Acta-Asume Intervención".

Tal como se detalló en informes anteriores y en las guías de utilización del SIMP, este trámite solo debe utilizarse para registrar el primer contacto con la Defensa Oficial Penal, de un sujeto involucrado en una causa penal, siempre que ese primer contacto no signifique el asesoramiento de la Audiencia del art. 308 del CPP, para la cual debe utilizarse el Acta – Entrevista Previa. Además debe tenerse presente que cuando mencionamos la primera intervención de la Defensa Oficial Penal, se entiende a toda la Defensoría de un departamento judicial determinado y no a las que se producen ante cambios de una UFD a otra o bien, ante cambios de etapa procesal.

Efectuada esta aclaración, se visualiza en el cuadro que antecede una gran disparidad en los criterios y niveles de utilización de este trámite por cada departamento judicial.

A fin de entender la influencia de este instituto vemos a continuación un cuadro comparativo entre Asistidos Nuevos, Asistidos con Entrevista Previa y Asistidos con Asume Intervención.

Departamento	Asistidos Nuevos	Entrevistas Previas	Asume Intervención
Azul	2291	2143	419
Bahía Blanca	1520	1456	1817
Dolores	2315	2240	929
Junín	1220	1157	1128
La Matanza	3025	3043	333
La Plata	4894	4057	2532
Lomas de Zamora	6080	6149	770
Mar del Plata	3186	2067	2351
Mercedes	1902	1926	378
Moreno - Gral. Rodriguez	2192	1914	897
Morón	3814	2637	1470
Necochea	569	540	59
Pergamino	1142	976	362
Quilmes	4870	4256	1425
San Isidro	2560	2540	567
San Martín	2520	2667	30
San Nicolás	1901	1928	295
Trenque Lauquen	1457	1178	409
Zárate-Campana	4116	1665	2789
<b>Total Provincial</b>	<b>51574</b>	<b>44539</b>	<b>18960</b>

Mediante estos institutos analizados, se pretende la carga de trabajo anual de la defensa oficial penal.

Si bien los números expuestos en el presente cuadro ya fueron presentados en páginas 15 a 26, se vuelven a exponer, pero esta vez, juntos y comparativamente entre sí. Este cuadro puede leerse de la siguiente forma:

- En el año 2017 la DOP comenzó a trabajar con 51.574 Asistidos Nuevos -personas imputadas o sindicadas en una IPP, con primer contacto con la DOP en el año 2017, sin perjuicio de la etapa procesal-.
- Por otro lado, la DOP en el año 2017 prestó asistencia con motivo de una audiencia a tenor del art. 308 del CPP en 44.539 casos (personas que pueden ser además Asistidos Nuevos ya sea en el mismo período o haberlo sido en años anteriores).
- Además, la DOP tuvo un primer contacto con un sujeto involucrado en una causa penal en el año 2017 en 18.960 casos (siempre que ese primer contacto no signifique el asesoramiento de la Audiencia del art. 308 del CPP).

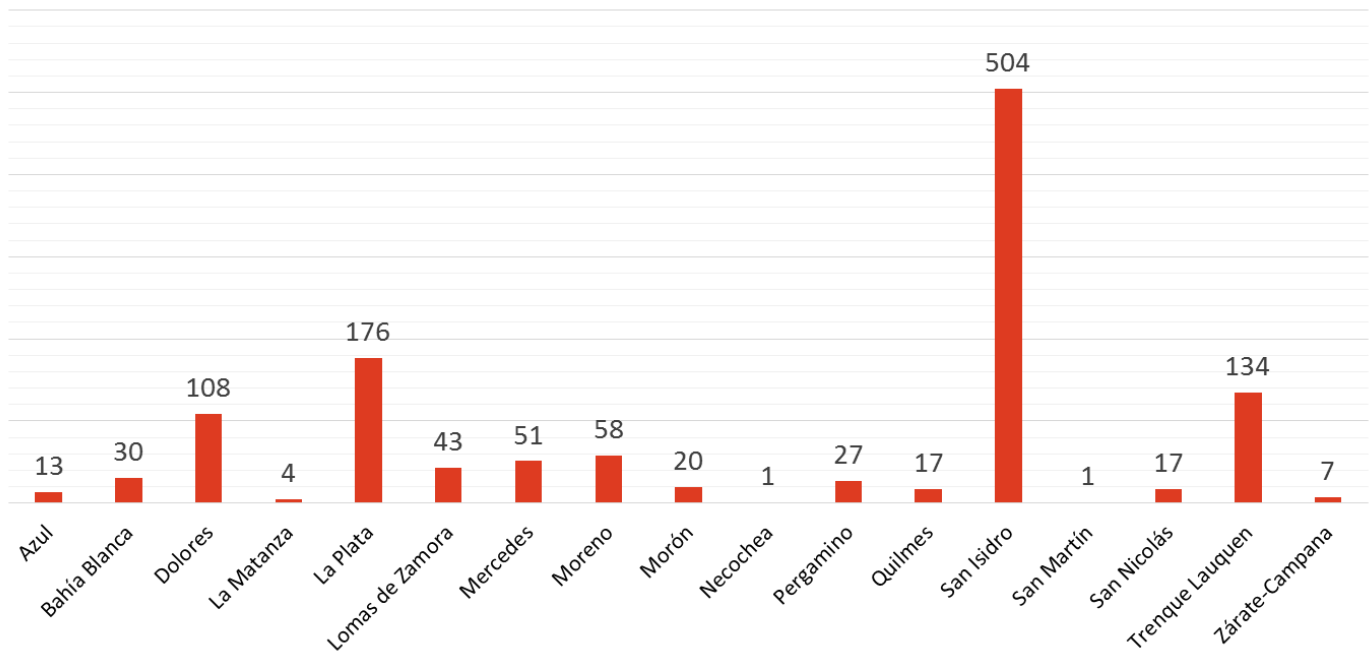
Asimismo, cabe recordar que cuando se menciona la primera intervención de la Defensa Oficial Penal, se entiende a toda la Defensoría de un departamento judicial determinado y no a las que se producen ante cambios de una UFD a otra o bien, ante cambios de etapa procesal.

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE COERCIÓN

### A. EXIMICIÓN DE PRISIÓN

El siguiente cuadro detalla la cantidad de asistidos con solicitudes de Eximición de Prisión requeridas por la Defensa Oficial Penal, divididas departamentalmente.

Asistidos con Solicitud de Eximición de Prisión



Como se puede observar, los requerimientos de eximición de prisión se formulan de manera sumamente variable de un departamento a otro, independientemente de la cantidad de asistidos; así por ejemplo San Isidro y La Plata, representan los porcentajes más altos de la provincia, mientras que otros departamentos apenas poseen requerimientos de este tipo.

**B. EXCARCELACIONES**

El cuadro siguiente informa sobre la cantidad de asistidos respecto de los cuales, la Defensa Oficial Penal requirió una Excarcelación. La información se encuentra dividida departamentalmente y, a su vez, distinguida en dos columnas, donde se detallan la cantidad de Excarcelaciones Ordinarias, diferenciadas de las Extraordinarias y una tercer columna donde se puntualizan las excarcelaciones totales.

Departamento	Excarcelación Ordinaria	Excarcelación Extraordinaria	Total Excarcelaciones
Azul	249	12	261
Bahía Blanca	233	6	239
Dolores	547	93	640
Junín	168	0	168
La Matanza	1052	1	1053
La Plata	924	9	933
Lomas de Zamora	5054	21	5075
Mar del Plata	820	0	820
Mercedes	826	19	845
Moreno - Gral. Rodriguez	919	6	925
Morón	884	10	894
Necochea	115	32	147
Pergamino	121	66	187
Quilmes	1387	11	1398
San Isidro	884	25	909
San Martín	1215	7	1222
San Nicolás	578	3	581
Trenque Lauquen	124	41	165
Zárate-Campana	395	4	399
<b>Total Excarcelaciones</b>	<b>16495</b>	<b>366</b>	<b>16861</b>

Por último, en el próximo cuadro se compara el total de solicitudes de excarcelación registrado en el período anual 2016, con el registrado en el año 2017, obteniendo los porcentajes de variación entre un período y otro.



Departamento	Excarcelaciones Año 2016	Excarcelaciones Año 2017	Variación Excarcelaciones (2016-2017)	Variación % Excarcelaciones (2016-2017)
Azul	271	261	-10	-3,7%
Bahía Blanca	237	239	2	0,8%
Dolores	408	640	232	56,9%
Junín	104	168	64	61,5%
La Matanza	816	1053	237	29,0%
La Plata	1120	933	-187	-16,7%
Lomas de Zamora	4579	5075	496	10,8%
Mar del Plata	843	820	-23	-2,7%
Mercedes	696	845	149	21,4%
Moreno - Gral. Rodriguez	798	925	127	15,9%
Morón	828	894	66	8,0%
Necochea	179	147	-32	-17,9%
Pergamino	191	187	-4	-2,1%
Quilmes	1205	1398	193	16,0%
San Isidro	765	909	144	18,8%
San Martín	1265	1222	-43	-3,4%
San Nicolás	557	581	24	4,3%
Trenque Lauquen	121	165	44	36,4%
Zárate-Campana	389	399	10	2,6%
<b>Total general</b>	<b>15372</b>	<b>16861</b>	<b>1489</b>	<b>9,7%</b>

### C. MORIGERACIONES

Respecto a los trámites de requerimientos de Morigeración de coerción, se observa una gran disparidad en su utilización, tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico, en el que se ve un departamento judicial con 9 solicitudes al año y otro con 226.



El siguiente cuadro registra la actividad de la Defensa Oficial Penal en relación a las solicitudes de Morigeración tanto de las Medidas de Coerción, como de las Medidas de Seguridad de sus asistidos.

Departamento	Morigeración de la Coerción	Morigeración de la Medida de Seguridad	Total Morigeraciones
Azul	112	0	112
Bahía Blanca	25	0	25
Dolores	154	1	155
Junín	9	0	9
La Matanza	73	0	73
La Plata	206	2	208
Lomas de Zamora	146	13	159
Mar del Plata	30	0	30
Mercedes	207	0	207
Moreno - Gral. Rodriguez	226	0	226
Morón	67	0	67
Necochea	47	0	47
Pergamino	59	1	60
Quilmes	149	1	150
San Isidro	64	5	69
San Martín	68	0	68
San Nicolás	111	4	115
Trenque Lauquen	30	0	30
Zárate-Campana	118	0	118
<b>Total Morigeraciones</b>	<b>1901</b>	<b>27</b>	<b>1928</b>

#### D. TRÁMITES RELATIVOS AL INSTITUTO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA

El siguiente cuadro reseña la cantidad de requerimientos de Prisión Preventiva que efectuó el Ministerio Público Fiscal y los compara con la cantidad de asistidos privados de la libertad respecto los cuales la Defensa Oficial Penal requirió Alternativas o Cese de dicha medida.

A su vez, se exponen datos sobre la cantidad de prisiones preventivas concedidas por el organismo jurisdiccional, medidos a través de una notificación registrada por la Defensa.

Del cuadro puede deducirse que entre los departamentos judiciales hay diferentes niveles de requerimientos de alternativas en relación al total de prisiones preventivas concedidas.

Departamento	Prisión Preventiva Concedida (Notif. UFD)	Alternativas a la Prisión Preventiva (Req. UFD)	Cese Prisión Preventiva (Req. UFD)	Prisión Preventiva (Req. UFIJ)
Azul	130	16	4	250
Bahía Blanca	87	8	16	227
Dolores	128	53	32	464
Junín	45	1	0	115
La Matanza	893	40	28	1154
La Plata	507	80	66	904
Lomas de Zamora	498	93	78	1647
Mar del Plata	295	24	13	456
Mercedes	189	19	46	621
Moreno - Gral. Rodríguez	456	16	14	929
Morón	493	4	10	646
Necochea	70	53	5	79
Pergamino	72	45	3	125
Quilmes	701	80	72	1008
San Isidro	384	15	5	553
San Martín	744	13	20	1249
San Nicolás	64	26	10	184
Trenque Lauquen	50	8	0	79
Zárate-Campana	365	10	61	451
<b>Total Provincial</b>	<b>6171</b>	<b>604</b>	<b>483</b>	<b>11141</b>

Continuando con el análisis, el siguiente cuadro muestra la variación de la información con relación a los períodos 2015, 2016 y 2017. Así observamos que las solicitudes de Alternativas a la Prisión Preventiva bajaron en la provincia un -0,2% el último año respecto al año 2016, mientras que los Requerimientos de Cese de la Prisión Preventiva subieron un 32%.

Periodo	Prisión Preventiva Concedida	Alternativas a la Prisión Preventiva	Cese de Prisión Preventiva
<b>2015</b>	4853	760	319
<b>2016</b>	5243	605	366
<b>2017</b>	6171	604	483
<b>Variación 2015 -2016</b>	<b>8,0%</b>	<b>-20,4%</b>	<b>14,7%</b>
<b>Variación 2016 -2017</b>	<b>17,7%</b>	<b>-0,2%</b>	<b>32,0%</b>

### III. TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO

El siguiente cuadro exhibe la cantidad de Oposiciones a la Elevación a Juicio presentadas por la Defensa Oficial Penal, relacionando las mismas con los requerimientos formulados por el Ministerio Público Fiscal.

Departamento	Imputados con Oposición a la elevación a juicio	Req Fiscales de elevación a juicio	% Oposiciones / Req. elevación a juicio
Azul	293	1.269	23,09%
Bahía Blanca	193	1.108	17,42%
Dolores	469	900	52,11%
Junín	61	1.252	4,87%
La Matanza	277	1.397	19,83%
La Plata	715	3.935	18,17%
Lomas de Zamora	1021	3.911	26,11%
Mar del Plata	253	1.548	16,34%
Mercedes	185	1.495	12,37%
Moreno - Gral. Rodriguez	288	1.725	16,70%
Morón	255	1.547	16,48%
Necochea	177	560	31,61%
Pergamino	272	861	31,59%
Quilmes	834	2.933	28,44%
San Isidro	235	2.210	10,63%
San Martín	133	2.336	5,69%
San Nicolás	478	1.106	43,22%
Trenque Lauquen	62	727	8,53%
Zárate-Campana	232	1.051	22,07%
<b>Total Provincial</b>	<b>6433</b>	<b>31871</b>	<b>20,18%</b>

De un análisis comparativo con los períodos anteriores resulta a continuación un cuadro descriptivo en el que se observa un incremento del total de oposiciones a nivel provincial del orden del 5,1%, con diferente incidencia según el departamento judicial.

Departamento	Oposición elevación a juicio Año 2016	Oposición elevación a juicio Año 2017	Variación Oposición elevación a juicio (2016-2017)	Variación % Oposición elevación a juicio (2016-2017)
Azul	251	293	42	16,7%
Bahía Blanca	219	193	-26	-11,9%
Dolores	533	469	-64	-12,0%
Junín	108	61	-47	-43,5%
La Matanza	271	277	6	2,2%
La Plata	646	715	69	10,7%
Lomas de Zamora	839	1021	182	21,7%
Mar del Plata	222	253	31	14,0%
Mercedes	222	185	-37	-16,7%
Moreno - Gral. Rodriguez	246	288	42	17,1%
Morón	201	255	54	26,9%
Necochea	200	177	-23	-11,5%
Pergamino	268	272	4	1,5%
Quilmes	730	834	104	14,2%
San Isidro	346	235	-111	-32,1%
San Martín	156	133	-23	-14,7%
San Nicolás	441	478	37	8,4%
Trenque Lauquen	55	62	7	12,7%
Zárate-Campana	168	232	64	38,1%
<b>Total Provincial</b>	<b>6122</b>	<b>6433</b>	<b>311</b>	<b>5,1%</b>

#### IV. ALTERNATIVAS AL JUICIO ORAL

A continuación detallaremos información relativa a las salidas alternativas al Juicio Oral.

##### A. JUICIO ABREVIADO

El siguiente cuadro muestra, por un lado la cantidad de asistidos con solicitudes de aplicación de Juicio Abreviado efectuadas por el Ministerio Público de la Defensa, y, por otro lado, la cantidad de asistidos con Notificaciones de Sentencias Condenatorias o Absolutorias en Juicio Abreviado, registradas por la Defensa.

Departamento	Juicio Abreviado - Se Requiere	Sentencia Absolutoria Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado
Azul	280	26	295
Bahía Blanca	65	26	114
Dolores	72	17	284
Junín	0	13	92
La Matanza	1078	48	1219
La Plata	591	19	663
Lomas de Zamora	1025	41	1093
Mar del Plata	63	11	499
Mercedes	560	29	605
Moreno - Gral. Rodriguez	1	0	10
Morón	898	24	868
Necochea	8	28	112
Pergamino	200	2	171
Quilmes	633	46	682
San Isidro	689	30	746
San Martín	820	40	738
San Nicolás	294	25	268
Trenque Lauquen	336	7	356
Zárate-Campana	577	36	550
<b>Total Provincial</b>	<b>8190</b>	<b>468</b>	<b>9365</b>

Se debe tener presente que la propuesta sobre la aplicación del juicio abreviado puede ser formulada tanto por el Ministerio Público Fiscal como de la Defensa.

Los siguientes cuadros exponen las variaciones en valores absolutos y relativos de los requerimientos y notificaciones de las Sentencias relativos al instituto en análisis, en forma comparativa con el período 2016.

Departamento	Juicio Abreviado (Req. UFD) Año 2016	Juicio Abreviado (Req. UFD) Año 2017	Variación Juicio Abreviado (Req. UFD) (2016-2017)	Variación % Juicio Abreviado (Req. UFD) (2016-2017)
Azul	226	280	54	23,9%
Bahía Blanca	79	65	-14	-17,7%
Dolores	17	72	55	323,5%
Junín	0	0	0	-
La Matanza	948	1078	130	13,7%
La Plata	531	591	60	11,3%
Lomas de Zamora	705	1025	320	45,4%
Mar del Plata	62	63	1	1,6%
Mercedes	322	560	238	73,9%
Moreno - Gral. Rodríguez	156	1	-155	-99,4%
Morón	827	898	71	8,6%
Necochea	17	8	-9	-52,9%
Pergamino	161	200	39	24,2%
Quilmes	483	633	150	31,1%
San Isidro	510	689	179	35,1%
San Martín	698	820	122	17,5%
San Nicolás	258	294	36	14,0%
Trenque Lauquen	284	336	52	18,3%
Zárate-Campana	521	577	56	10,7%
<b>Total Provincial</b>	<b>6805</b>	<b>8190</b>	<b>1385</b>	<b>20,4%</b>

Corresponde aclarar que la variación interanual reflejada en los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se ven afectados por ajustes en el análisis realizado a raíz de la distribución del trabajo a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo departamento judicial



Departamento	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado Año 2016	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado Año 2017	Variación Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado (2016-2017)	Variación % Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado (2016-2017)
Azul	280	295	15	5,4%
Bahía Blanca	106	114	8	7,5%
Dolores	213	284	71	33,3%
Junín	65	92	27	41,5%
La Matanza	997	1219	222	22,3%
La Plata	670	663	-7	-1,0%
Lomas de Zamora	736	1093	357	48,5%
Mar del Plata	495	499	4	0,8%
Mercedes	363	605	242	66,7%
Moreno - Gral. Rodríguez	238	10	-228	-95,8%
Morón	777	868	91	11,7%
Necochea	123	112	-11	-8,9%
Pergamino	159	171	12	7,5%
Quilmes	607	682	75	12,4%
San Isidro	617	746	129	20,9%
San Martín	708	738	30	4,2%
San Nicolás	216	268	52	24,1%
Trenque Lauquen	312	356	44	14,1%
Zárate-Campana	561	550	-11	-2,0%
<b>Total Provincial</b>	<b>8243</b>	<b>9365</b>	<b>1122</b>	<b>13,6%</b>

Corresponde aclarar que la variación interanual reflejada en los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se ven afectados por ajustes en el análisis realizado a raíz de la distribución del trabajo a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo departamento judicial

El primer cuadro enumera la variación en valores absolutos entre los años 2016 y 2017, de las solicitudes de juicio abreviado presentadas por la Defensa Oficial. Se observa un incremento a nivel provincial de un 20,4%, pero con una gran disparidad en los diferentes departamentos judiciales.

Por otro lado, observamos en el segundo de los cuadros, la variación en valores absolutos entre los años 2016 y 2017 de las Sentencias Condenatorias en juicio abreviado que se notificaron a la Defensa Oficial; la última columna, por su parte, muestra esta variación en términos porcentuales. Aquí también vemos un alza que asciende al 13,6% en la Provincia.

**B. SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA**

La información reseñada a continuación ilustra la utilización del instituto de Suspensión de Juicio a Prueba en los diferentes departamentos judiciales. El cuadro se encuentra dividido en tres columnas, en la primera se detalla la cantidad de asistidos de la Defensa Oficial Penal respecto de los cuales la Defensa solicitó la Suspensión de Juicio a Prueba; en la segunda columna se detallan los acuerdos de suspensión de Juicio a Prueba Homologados, de los cuales se notificó la Defensa Oficial Penal; y en la tercer columna observamos los casos en que se extinguió la acción por cumplimiento de los plazos y condiciones de la suspensión de Juicio a Prueba, notificados por la Defensa Oficial Penal.

Departamento	Suspensión de Juicio a Prueba - Se Requiere	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado	Extinción de la Acción por cumplimiento de la Suspensión del Juicio a Prueba
Azul	284	316	309
Bahía Blanca	84	104	68
Dolores	71	206	167
Junín	6	157	8
La Matanza	182	91	195
La Plata	582	442	94
Lomas de Zamora	909	1151	686
Mar del Plata	47	392	0
Mercedes	423	222	311
Moreno - Gral. Rodriguez	0	1	7
Morón	678	574	205
Necochea	117	108	123
Pergamino	267	280	175
Quilmes	358	501	322
San Isidro	804	726	146
San Martín	169	111	254
San Nicolás	342	189	222
Trenque Lauquen	201	276	248
Zárate-Campana	409	337	352
<b>Total Provincial</b>	<b>5933</b>	<b>6184</b>	<b>3892</b>

Estos datos ilustran una gran diferenciación a nivel provincial de la aplicación del instituto.

En el siguiente cuadro se observa la información relativa al instituto en análisis en forma comparada con los períodos de tiempo anuales 2016 y 2017.

Departamento	Suspensión de Juicio a Prueba (Req. UFD) Año 2016	Suspensión de Juicio a Prueba (Req. UFD) Año 2017	Variación Suspensión de Juicio a Prueba (Req. UFD) (2016-2017)	Variación % Suspensión de Juicio a Prueba (Req. UFD) (2016-2017)
Azul	236	284	48	20,3%
Bahía Blanca	99	84	-15	-15,2%
Dolores	73	71	-2	-2,7%
Junín	11	6	-5	-45,5%
La Matanza	162	182	20	12,3%
La Plata	475	582	107	22,5%
Lomas de Zamora	743	909	166	22,3%
Mar del Plata	49	47	-2	-4,1%
Mercedes	334	423	89	26,6%
Moreno - Gral. Rodríguez	139	0	-139	-100,0%
Morón	535	678	143	26,7%
Necochea	133	117	-16	-12,0%
Pergamino	314	267	-47	-15,0%
Quilmes	269	358	89	33,1%
San Isidro	620	804	184	29,7%
San Martín	163	169	6	3,7%
San Nicolás	251	342	91	36,3%
Trenque Lauquen	259	201	-58	-22,4%
Zárate-Campana	498	409	-89	-17,9%
<b>Total Provincial</b>	<b>5363</b>	<b>5933</b>	<b>570</b>	<b>10,6%</b>

Corresponde aclarar que la variación interanual reflejada en los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se ven afectados por ajustes en el análisis realizado a raíz de la distribución del trabajo a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo departamento judicial

El cuadro enumera los requerimientos efectuados por la UFD en los períodos 2016 y 2017. A continuación se muestra la variación en valores absolutos, entre los períodos señalados. Se observa un incremento a nivel Provincial, pero con disparidad en los diferentes departamentos judiciales.

Por otro lado, se observa en otro cuadro, los valores absolutos de los años 2016 y 2017 de las Homologaciones de los Acuerdos de Suspensión de Juicio a Prueba que se notificaron a la Defensa Oficial y su variación en términos absolutos, observándose un leve aumento en la Provincia.

Departamento	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado Año 2016	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado Año 2017	Variación Suspensión de Juicio a Prueba (Req. UFD) (2016-2017)	Variación % Suspensión de Juicio a Prueba (Req. UFD) (2016-2017)
Azul	332	316	-16	-4,8%
Bahía Blanca	69	104	35	50,7%
Dolores	161	206	45	28,0%
Junín	206	157	-49	-23,8%
La Matanza	110	91	-19	-17,3%
La Plata	343	442	99	28,9%
Lomas de Zamora	1024	1151	127	12,4%
Mar del Plata	486	392	-94	-19,3%
Mercedes	304	222	-82	-27,0%
Moreno - Gral. Rodríguez	119	1	-118	-99,2%
Morón	448	574	126	28,1%
Necochea	253	108	-145	-57,3%
Pergamino	314	280	-34	-10,8%
Quilmes	395	501	106	26,8%
San Isidro	600	726	126	21,0%
San Martín	122	111	-11	-9,0%
San Nicolás	159	189	30	18,9%
Trenque Lauquen	314	276	-38	-12,1%
Zárate-Campana	383	337	-46	-12,0%
<b>Total Provincial</b>	<b>6142</b>	<b>6184</b>	<b>42</b>	<b>0,7%</b>

Corresponde aclarar que la variación interanual reflejada en los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se ven afectados por ajustes en el análisis realizado a raíz de la distribución del trabajo a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo departamento judicial

## V. FORMAS DE FINALIZACIÓN ETAPA IPP Y DE JUICIO

En el presente acápite se analiza información relacionada al último hito procesal, más allá del comienzo de la etapa recursiva y la de ejecución de la pena, cuando corresponda.

A partir de esta información podemos lograr inferencias relativas a la eficacia y calidad de la labor desplegada por la Defensa Oficial.

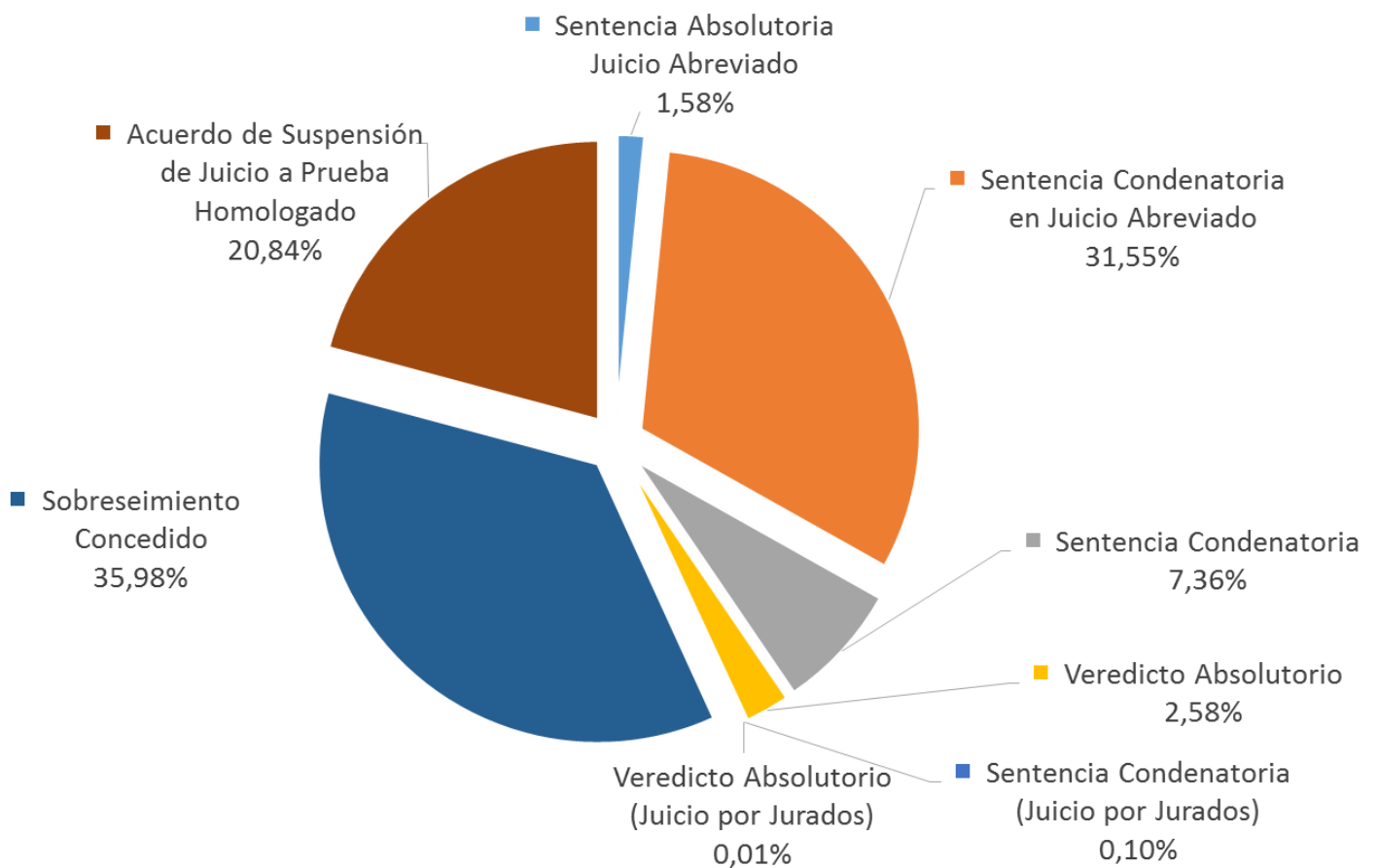
Cabe aclarar, al respecto que no se cuenta con la información respecto de las “formas de finalización” propias de las Unidades Funcionales de Instrucción, que no se notifican a la Defensa, entre ellas, el archivo del art. 268 del CPP, el archivo del art. 56 bis del CPP, la mediación y la conciliación penal, entre otras.

En el siguiente cuadro se detalla a partir de Notificaciones registradas por la DOP, las decisiones de los jueces con relación a la conclusión del Juicio Abreviado, del Ordinario, las suspensiones de juicio a prueba y los sobreseimientos, discriminado por departamento judicial.

Departamento	Sentencia Absolutoria Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria	Veredicto Absolutorio	Sentencia Condenatoria (Juicio por Jurados)	Veredicto Absolutorio (Juicio por Jurados)	Sobreseimiento Concedido	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado	Total Formas de Finalización
Azul	26	295	71	5	3	0	145	316	861
Bahía Blanca	26	114	34	18	0	0	538	104	834
Dolores	17	284	105	53	0	0	397	206	1062
Junín	13	92	101	9	0	0	278	157	650
La Matanza	48	1219	139	13	11	0	202	91	1723
La Plata	19	663	279	91	1	2	920	442	2417
Lomas de Zamora	41	1093	175	123	1	1	1143	1151	3728
Mar del Plata	11	499	113	36	3	0	1242	392	2296
Mercedes	29	605	136	49	1	0	325	222	1367
Moreno - Gral. Rodríguez	10	0	1	0	0	0	113	1	125
Morón	24	868	127	61	1	0	603	574	2258
Necochea	28	112	10	9	0	0	653	108	920
Pergamino	2	171	18	40	0	0	551	280	1062
Quilmes	46	682	186	88	2	0	1431	501	2936
San Isidro	30	746	301	35	0	0	488	726	2326
San Martín	40	738	156	22	5	0	201	111	1273
San Nicolás	25	268	23	27	1	1	587	189	1121
Trenque Lauquen	7	356	190	55	0	0	189	276	1073
Zárate-Campana	36	550	18	33	0	0	673	337	1647
<b>Total Provincial</b>	<b>468</b>	<b>9365</b>	<b>2183</b>	<b>767</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>10679</b>	<b>6184</b>	<b>29679</b>

Del cuadro se desprende que a nivel provincial se han finalizado en la etapa IPP y de juicio en 29.679 casos, correspondiendo fundamentalmente un 20,8% de los casos a finalizaciones por Suspensiones de juicio a prueba homologada, un 31,5% a Sentencias condenatorias de Juicio Abreviado y un 36% a sobreseimientos concedidos.

### Formas de Finalización - Total Provincial



A los efectos de profundizar el análisis, a continuación se presenta un cuadro en el que se compara la cantidad de Asistidos procesados con Entrevista Previa, con el total de los institutos de "finalización" referidos en el cuadro anterior.

Departamento	Entrevistas Previas	Total Formas de Finalización
Azul	2143	861
Bahía Blanca	1456	834
Dolores	2240	1062
Junín	1157	650
La Matanza	3043	1723
La Plata	4057	2417
Lomas de Zamora	6149	3728
Mar del Plata	2067	2296
Mercedes	1926	1367
Moreno - Gral. Rodríguez	1914	125
Morón	2637	2258
Necochea	540	920
Pergamino	976	1062
Quilmes	4256	2936
San Isidro	2540	2326
San Martín	2667	1273
San Nicolás	1928	1121
Trenque Lauquen	1178	1073
Zárate-Campana	1665	1647
<b>Total Provincial</b>	<b>44539</b>	<b>29679</b>

La diferencia entre la cantidad de asistidos con entrevista previa y la cantidad de asistidos sobre los cuales se finalizaron las etapas procesales analizadas, puede deberse a un desfase con la actividad jurisdiccional y a la asunción de defensores particulares en causas con posterioridad a la audiencia del art 308 CPP, entre otras razones.



## VI. OTRAS TRAMITACIONES RELEVANTES

### A. OFRECIMIENTO DE PRUEBA

El cuadro que se muestra a continuación detalla por departamento judicial la cantidad de asistidos de la Defensa Oficial Penal respecto de los cuales se ofreció prueba, tanto en la etapa de investigación como en la etapa de Juicio.

Departamento	Ofrecimiento de Prueba
Azul	1479
Bahía Blanca	964
Dolores	807
Junín	618
La Matanza	1052
La Plata	1545
Lomas de Zamora	2109
Mar del Plata	402
Mercedes	2148
Moreno - Gral. Rodríguez	56
Morón	1297
Necochea	472
Pergamino	724
Quilmes	2353
San Isidro	2644
San Martín	1683
San Nicolás	1018
Trenque Lauquen	407
Zárate-Campana	700
<b>Total Provincial</b>	<b>22478</b>

De los valores presentados se desprende una muy disímil utilización de la herramienta entre los diferentes departamentos judiciales.

Se exhiben a continuación las variaciones de este instituto con el año 2016.

Departamento	Ofrecimiento de prueba Año 2016	Ofrecimiento de Prueba 2017	Variación Ofrecimiento de prueba (2016-2017)	Variación % Ofrecimiento de prueba (2016-2017)
Azul	1380	1479	99	7,2%
Bahía Blanca	927	964	37	4,0%
Dolores	714	807	93	13,0%
Junín	688	618	-70	-10,2%
La Matanza	660	1052	392	59,4%
La Plata	1193	1545	352	29,5%
Lomas de Zamora	1507	2109	602	39,9%
Mar del Plata	390	402	12	3,1%
Mercedes	1074	2148	1074	100,0%
Moreno - Gral. Rodríguez	856	56	-800	-93,5%
Morón	1129	1297	168	14,9%
Necochea	438	472	34	7,8%
Pergamino	740	724	-16	-2,2%
Quilmes	2166	2353	187	8,6%
San Isidro	2337	2644	307	13,1%
San Martín	1531	1683	152	9,9%
San Nicolás	857	1018	161	18,8%
Trenque Lauquen	435	407	-28	-6,4%
Zárate-Campana	652	700	48	7,4%
<b>Total Provincial</b>	<b>19674</b>	<b>22478</b>	<b>2804</b>	<b>14,3%</b>

Corresponde aclarar que la variación interanual reflejada en los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se ven afectados por ajustes en el análisis realizado a raíz de la distribución del trabajo a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo departamento judicial.

En el cuadro que antecede se observa lo siguiente: en la primera columna la información del año 2016, en la segunda la correspondiente al año 2017, en la tercera la variación o diferencia en número absolutos del ofrecimiento de prueba que efectuó la Defensa Oficial, y en la última columna se muestra esta variación en porcentajes. Se puede observar un incremento del ofrecimiento de prueba bastante generalizado en la Provincia.

**B. HABEAS CORPUS**

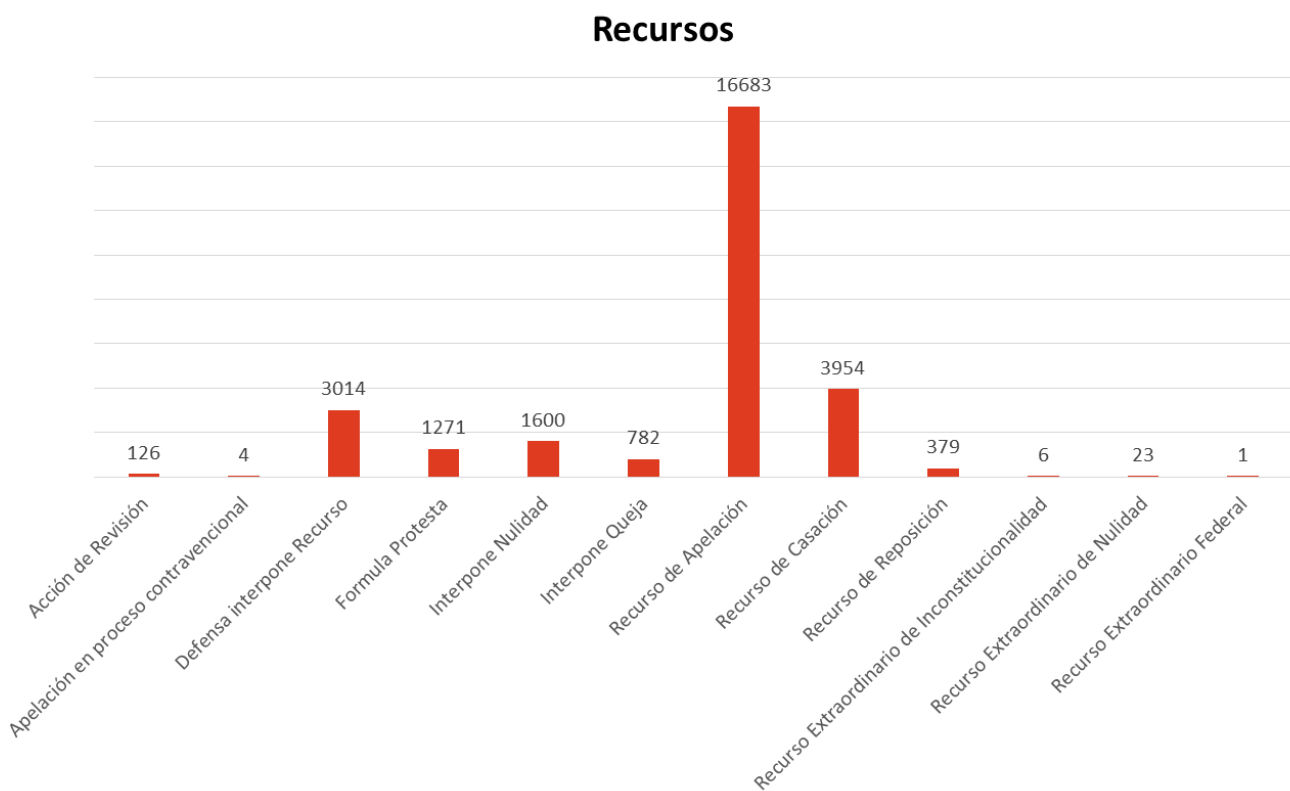
En el cuadro que se presenta a continuación se observa la cantidad de Habeas Corpus que interpuso la Defensa Oficial Penal por departamento judicial.

<b>Departamento</b>	<b>Habeas Corpus</b>
Azul	125
Bahía Blanca	59
Dolores	28
Junín	20
La Matanza	178
La Plata	149
Lomas de Zamora	148
Mar del Plata	45
Mercedes	490
Moreno - Gral. Rodríguez	7
Morón	340
Necochea	4
Pergamino	36
Quilmes	86
San Isidro	161
San Martín	291
San Nicolás	138
Trenque Lauquen	86
Zárate-Campana	71
<b>Total General</b>	<b>2462</b>

## VII. RECURSOS

La Información que se analiza en este acápite resulta de relevancia para el análisis de gestión de la labor desplegada por la Defensa Oficial Penal en materia recursiva.

A continuación, se exponen los recursos interpuestos en el año 2017 por la defensa oficial.



Nota: No se distinguen las etapas del proceso penal en el cual se presentaron los recursos.

El cuadro que sigue detalla los recursos interpuestos durante en los años 2016 y 2017 y la variación en números absolutos y relativos de los mismos, clasificándolos por tipo de recurso interpuesto.

Se puede observar un incremento en el año 2017 respecto al año 2016, que asciende a 12,5% en la Provincia, con diferentes magnitudes según cada departamento judicial.

<b>Recursos</b>	<b>Recursos Año 2016</b>	<b>Recursos Año 2017</b>	<b>Variación Recursos (2016-2017)</b>	<b>Variación % Recursos (2016-2017)</b>
Acción de Revisión	166	126	-40	-24,1%
Apelación en proceso contravencional	1	4	3	300,0%
Defensa interpone Recurso	2738	3014	276	10,1%
Formula Protesta	778	1271	493	63,4%
Interpone Nulidad	1474	1600	126	8,5%
Interpone Queja	809	782	-27	-3,3%
Interpone Recusación	18	52	34	188,9%
Recurso de Apelación	15006	16683	1677	11,2%
Recurso de Casación	3516	3954	438	12,5%
Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	3	111	108	3600,0%
Recurso de Inaplicabilidad de Ley	114	148	34	29,8%
Recurso de Reposición	382	379	-3	-0,8%
Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	6	6	0	0,0%
Recurso Extraordinario de Nulidad	23	23	0	0,0%
Recurso Extraordinario Federal	1	1	0	0,0%
<b>Total Provincial</b>	<b>25035</b>	<b>28154</b>	<b>3119</b>	<b>12,5%</b>

Por último, en el siguiente cuadro se detallan los diferentes recursos interpuestos por la defensa oficial en el año 2017, clasificados por departamento judicial.

Departamento	Acción de Revisión	Apelación en proceso contravencional	Defensa interpone Recurso	Formula Protesta	Interpone Nulidad	Interpone Queja	Interpone Recusación	Recurso de Apelación	Recurso de Casación	Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	Recurso de Inaplicabilidad de Ley	Recurso de Reposición	Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	Recurso Extraordinario de Nulidad	Recurso Extraordinario Federal	Total General
Azul	0	1	30	96	52	16	1	736	190	13	11	2	2	3	0	1153
Bahía Blanca	4	0	326	151	1	82	2	712	190	2	30	11	0	0	0	1511
Dolores	7	0	162	23	5	66	1	943	384	5	30	27	0	1	0	1654
Junín	11	0	2	1	4	5	0	166	26	0	0	2	0	0	0	217
La Matanza	5	0	319	91	212	25	1	1867	150	1	8	22	0	0	0	2701
La Plata	7	0	113	21	101	30	1	1283	230	2	0	55	0	0	0	1843
Lomas de Zamora	28	0	309	183	238	30	2	1862	326	18	7	70	1	3	1	3078
Mar del Plata	1	0	847	30	3	9	1	419	79	0	4	6	0	0	0	1399
Mercedes	3	0	253	225	89	128	7	1416	322	5	4	16	0	1	0	2469
Moreno - Gral. Rodríguez	4	0	7	0	6	12	0	203	58	0	0	7	0	0	0	297
Morón	1	0	7	252	526	99	4	2106	437	2	5	44	0	0	0	3483
Necochea	0	0	6	0	7	11	0	193	85	0	1	4	0	0	0	307
Pergamino	2	0	0	2	2	2	3	204	47	0	5	13	0	1	0	281
Quilmes	2	0	283	59	41	32	4	1037	235	14	3	36	1	0	0	1747
San Isidro	35	3	109	12	165	53	0	812	260	2	17	4	1	11	0	1484
San Martín	13	0	11	1	94	47	1	1579	483	0	2	19	1	1	0	2252
San Nicolás	0	0	27	1	9	54	9	409	223	5	1	6	0	0	0	744
Trenque Lauquen	0	0	21	2	2	23	1	353	117	0	12	17	0	0	0	548
Zárate-Campana	3	0	182	121	43	58	14	383	112	42	8	18	0	2	0	986
<b>Total Provincial</b>	<b>126</b>	<b>4</b>	<b>3014</b>	<b>1271</b>	<b>1600</b>	<b>782</b>	<b>52</b>	<b>16683</b>	<b>3954</b>	<b>111</b>	<b>148</b>	<b>379</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>28154</b>

## VIII. ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PENA

El siguiente cuadro refleja la actividad de la Defensa Oficial Penal con relación a los pedidos de beneficios para sus asistidos privados de libertad. Cabe aclarar al respecto que la información relativa al traslado del lugar alojamiento corresponde a asistidos procesados y condenados.

Departamento	Libertad Asistida - Se Requiere	Libertad Condicional - Se Requiere	Régimen Abierto	Salidas Transitorias - Se Requiere	Traslado de Lugar de Alojamiento - Se Requiere	Total
Azul	84	127	0	130	139	480
Bahía Blanca	195	89	33	179	65	561
Dolores	97	75	2	83	44	301
Junín	45	27	0	60	34	166
La Matanza	592	725	348	240	2338	4243
La Plata	389	323	78	496	526	1812
Lomas de Zamora	271	453	51	97	1956	2828
Mar del Plata	186	95	0	164	30	475
Mercedes	474	361	155	340	1056	2386
Moreno - Gral. Rodríguez	1	2	2	0	191	196
Morón	544	439	514	661	2752	4910
Necochea	9	11	0	4	7	31
Pergamino	26	18	1	30	60	135
Quilmes	426	281	10	450	1135	2302
San Isidro	251	134	6	318	482	1191
San Martín	827	666	109	1012	1751	4365
San Nicolás	77	65	10	57	49	258
Trenque Lauquen	125	116	116	143	29	529
Zárate-Campana	60	100	30	157	203	550
<b>Total Provincial</b>	<b>4679</b>	<b>4107</b>	<b>1465</b>	<b>4621</b>	<b>12847</b>	<b>27719</b>
<b>Total Provincial (%)</b>	<b>16,9%</b>	<b>14,8%</b>	<b>5,3%</b>	<b>16,7%</b>	<b>46,3%</b>	<b>100,0%</b>

Nota: La baja cantidad de requerimientos registrados en el Departamento Moreno-General Rodríguez se relaciona con el hecho de que la defensa en la etapa de ejecución está a cargo de defensores del Departamento Mercedes.

Al relacionar los datos expuestos con la cantidad de asistidos privados de la libertad con condena firme en cada departamento judicial se observan importantes diferencias.

## 4. CONCLUSIONES

Como se ha referido en la introducción del presente informe, el análisis de la gestión del Ministerio Público de la Defensa todavía en algunos puntos refiere a una evaluación preliminar, ya que el mismo, en varios departamentos judiciales requiere mejoras en la registración, así como la necesidad de profundizar el análisis con información no solo comparativa a lo largo del tiempo, sino en paralelo con la información vertida por el Ministerio Público Fiscal y por los Organismos Jurisdiccionales, circunstancias que en su conjunto permitirán mejorar la comprensión de la eficiencia, eficacia y calidad del servicio de la defensa.

Sin embargo, se considera que el mismo es de gran utilidad a efectos de compartir las dimensiones de análisis e indicadores referidos a la actividad de la defensa.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio de defensa penal, utilizando las herramientas de gestión como una fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las decisiones basadas en evidencia.

El desafío consiste en ahondar en el análisis, diversificando el campo de estudio e investigaciones en buenas prácticas y comparaciones con otras jurisdicciones.





# Ministerio Público

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES